



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZASE EL PAGO A DON OSCAR MEJIAS TORRES, POR SERVICIOS DE ALIMENTACION PARA FUNCIONARIOS DE ESCUELA D-24

EXENTO

DECRETO N° 8104/2018.

ARICA, 04 de junio de 2018.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que de acuerdo a lo señalado en Memorandum N° 209 de fecha 03 de mayo de 2018, del Director de Administración y Finanzas, que solicita investigación sumaria por responsabilidad funcionaria en la demora del pago al proveedor Oscar Cristian Mejías Torres, RUT 13.269.430-3, Factura N° 111 de fecha 05 de marzo de 2018, por la suma de \$ 1.788.035.-
- Que, mediante Registro de Correspondencia N°8207, de fecha 03 de mayo del 2018, de la Administración Municipal, que autoriza instruir Investigación Sumaria y pagar al proveedor.
- Que, mediante Decreto Alcaldicio N°7615, de fecha 25 de mayo del 2018, se instruyo Investigación Sumaria a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas.

DECRETO:

- AUTORIZASE** el pago de la prestación de servicios de don **OSCAR MEJIAS TORRES**, R.U.T. N°13.269.430-3, por los servicios de alimentación para 150 personas en la escuela D-24 "Gabriela Mistral".
- El valor de los servicios ascienden a un total de \$1.788.035.- I.V.A. incluido.
- LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL DAEM**, procederá a pagar de la prestación de servicios de don **OSCAR MEJIAS TORRES**, en conformidad a lo planteado en los considerando del presente Decreto Alcaldicio.
- IMPUTESE** el gasto a la cuenta N°215.22.01.001.007 "Alimentos y Bebidas SEP", del presupuesto **DAEM**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO CALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CUR/CCG/lzf.-



EDUARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA